

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13672 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 19/05, por auto de fecha veinte de abril de dos mil quince, se ha declarado la conclusión del concurso de CÁRNICAS YORK, S.L. con C.I.F. n.º B42124834.

2.º Se han dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica CÁRNICAS YORK, S.L.

Soria, 27 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150018167-1